

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

21303 *Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 23 de septiembre de 2024, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, SA.*

Advertidos errores en el Convenio colectivo de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de septiembre de 2024, en el BOE núm. 239, de 3 de octubre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 121532, en el sumario y en el párrafo primero, donde dice: «Infraestructuras», debe decir: «Infraestructuras».

Madrid, 10 de octubre de 2024.–La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.